

1.- Los estados financieros de NINTANGA S. A. emitidos al 31 de diciembre del 2015, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board las mismas que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros de NINTANGA S.A. bajo NIIF al 31 de diciembre del 2015, fueron aprobados de conformidad con las disposiciones societarias vigentes por la Junta General de Accionistas en sesión que se llevó a cabo el 30 de marzo del 2015.

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico.

La gerencia de la compañía estima que la aplicación de las modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación.

2.- La propiedad, planta y equipo está valorada al costo histórico menos la depreciación acumulada.

La depreciación de propiedad, planta y equipo es calculada por el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los bienes. La estimación de la vida útil de los activos fijos es revisada y ajustada, si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros. La reestimación de las vidas útiles de los activos de acuerdo a la NIC 16 (propiedad planta y equipo) no afectó significativamente la depreciación del año 2015.

3.- Las Inversiones Disponibles para la Venta se incluye las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un periodo de tiempo indefinido.

La NIC 39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición" establece que estas inversiones se midan al valor razonable y los cambios en valor se reconocerán directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidas dadas de baja o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor, en cuyo caso la ganancia o pérdida reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el resultado de las operaciones. Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio no pueda ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

4.- El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido reconocido de acuerdo a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias". El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio en el rubro - otros resultados integrales (ORI), en cuyo caso el efecto también se reconoce en el patrimonio. Durante el 2015 existen partidas reconocidas en ORI.

5.- Nuevas normas y modificaciones efectivas en el 2015 relevantes para Nintang S. A. Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado algunas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 01 de enero de 2015 o posteriormente.

NIIF Título Efectiva a partir

NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuesto Enero 1, 2016

Diferidos por Pérdidas no realizadas.

NIC 7 Mejoras anuales a la NIC 7 Enero 1, 2016

NIIF 9 Instrumentos Financieros Enero 1, 2018

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con Enero 1, 2017
Clientes
Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de
Intereses en Operaciones Conjuntas Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16
y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 Clarificación de los métodos aceptables
y la NIC 38 de depreciación y amortización. Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos:
Aportaciones de los empleados Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo Julio 1, 2014 con
2010 - 2012 excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo
2011 - 2013 Julio 1, 2014

6.- Los inventarios están valuados al costo, o el valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina de la forma siguiente:

- 6.1.- Cultivos en períodos vegetativos.- Al costo histórico de los cultivos en período vegetativo se determina principalmente en base al costo promedio de producción.
- 6.2.- Materias primas, Suministros, Material de Empaque y Repuestos.- Al costo promedio en almacén.
- 6.3.- Inventarios en Tránsito.- Al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

La compañía establece una provisión para productos obsoletos o de baja rotación de materiales y repuestos, la misma que es calculada por las gerencias correspondiente a partir del análisis del uso y la consideración de la potencial obsolescencia.

7.- Las ventas y otras ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, se analiza las cuentas por cobrar en forma periódica y cuando tiene indicios de ciertas dificultades de pago por la contraparte o de la incapacidad para cumplir sus obligaciones con la Compañía, reconoce con cargo a resultados una provisión por deterioro de las cuentas de dudoso cobro, la cual se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

8.- Los beneficios a empleados y participación trabajadores representan básicamente lo siguiente:

- 8.1.-Beneficios Sociales y otros Beneficios a Corto Plazo son los derechos del personal que se registran a corto plazo cuando se devengan.
- 8.2.-Beneficios a Empleados a Largo Plazo y Post – Empleo son las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio que se provisiona aplicando el método de Costeo de Crédito de Unidad Proyectada, considerando estimaciones tales como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se devengan.
- 8.3.- Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad

NINTANGA S. A.

Notas a los Estados Financieros 2015

contable con base en el método del pasivo y es reportado en el estado de resultados como una partida del impuesto a las ganancias. Debido a que el cálculo legal se lo realiza de la utilidad contable no se presentan diferencias temporales que originen impuestos diferidos.

9.- La empresa Nintang S.A. juntamente con Provefrut S.A. en el año 2015 sigue manteniendo un liderazgo dentro de las empresas agro- exportadoras de la sierra ecuatoriana y del país, con expansión en la generación de mano de obra, además de mantener con todos nuestros empleados una relación cordial y de comprometimiento mutuo.

10.- Con relación al Medio Ambiente los desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control de cumplimientos de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, en general, se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

11.- El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (solo activos financieros, no pasivos).

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos principalmente por el efectivo y sus equivalentes, créditos por ventas y otros créditos con partes relacionadas e inversiones en valores. Con el fin de disminuir el riesgo de la contraparte y que el riesgo asumido sea conocido y administrado por la Compañía, el efectivo y sus equivalentes e inversiones en valores están representados por instrumentos de alta calidad y están colocados en un grupo diversificado de instituciones financieras de alta calidad de riesgo crediticio.

12.- El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea recursos líquidos para atender sus obligaciones.

La estrategia financiera de la Compañía es mantener recursos financieros adecuados y acceso a liquidez adicional. Durante 2015, la Compañía ha contado con flujos de caja derivados de las actividades operativas; así como del financiamiento bancario y de emisión de deuda para financiar sus transacciones de corto y mediano plazo.

NINTANGA S.A. tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo en bancos.

13.- Debido a la integración del negocio, Nintang efectúa transacciones con compañías relacionadas, la compañía vende productos agrícolas e insumos al igual que compras insumos agrícolas las mismas que son a la vista y no devengan ni generan intereses.

14.- la Compañía arrienda bienes inmuebles para uso agrícola en base a contratos de arrendamiento los mismos que son renovables, previo acuerdo entre las partes.

15.- El Capital Social al 31 de diciembre del 2015 de la Compañía está constituido por US\$. 5.600,000 acciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

16.- Aporte Futura Capitalización: Al 31 de diciembre del 2015, el socio South American Frozen Foods LLP. Realizó un aporte en efectivo de US\$150.000.

17.- Precios de Transferencia.- Por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2016. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximen a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si los hubiere, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en su conjunto.

18.- Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de diciembre 29 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período 2011, de la cuales se puede mencionar:

18.1 Reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, 24% año 2011, 23% año 2012 y 22% a partir del año 2013.

18.2 Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

18.3 Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

18.4 Exoneración del impuesto a la salida de divisas en pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

19.- Con fecha 19 de junio 2013, se promulgó el decreto ejecutivo No 1080 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, se señalaba que la revaluación de activos fijos no tenía efectos tributarios. La compañía en cumplimiento de las reformas consideró gasto deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta el valor de la depreciación de la revaluación de activos fijos.

20.- Impuesto a la Renta.- El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y al Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las Inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos del exterior.

- Las sociedades que creen o estructuras para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozaran de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.

- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de bolsas de valores del país o del Registro Civil.

- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de la vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

NINTANGA S. A.

Notas a los Estados Financieros 2015

21.- Al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización, la Compañía no ha decidido reinvertir, por lo tanto el cálculo realizado fue con la tarifa del 22%.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2 % de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$181,245; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$37,106. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados del año corriente US\$181,245.



Sr. Patricio Nolivos
Contador General
NINTANGA S.A.
REGISTRO 22485

Quito, marzo del 2016